



REF. DILIGENCIA ESPECIAL. SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA (TRÁMITE DE PAGO DIRECTO)
RADICACIÓN: 2023- 0006-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: JHON JAIRO QUIGUANAZ DIZU

La anterior solicitud fue recibida a través del correo institucional. Pasa al despacho Santa Bárbara, octubre 31 de 2023

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, octubre treinta y uno de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud efectuada por el apoderado judicial del BANCO DE BOGOTA S.A, en torno al retiro de la demanda presentada y relacionada con la SOLICITUD DE APRENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA contra JHON JAIRO QUIGUANAZ DIZU, mayor de edad identificado con C.C. N° 1062289674 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 92 del Código General el Proceso que prescribe : *“ El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas, será necesario auto que autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquellas...”*.

El despacho lo encuentra ajustado a derecho, y por ser procedente accede a ello por darse los presupuestos de la norma en cita. Consecuencialmente se dispone el levantamiento de la orden de inmovilización del vehículo de placa IZV-270. Comunicando esta decisión a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA- SANTANDER,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER AL RETIRO de la demanda - SOLICITUD DE APRENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA- y levantar la orden de inmovilización del vehículo de placa IZV-270, comunicando lo dispuesto a la POLICÍA NACIONAL – SIJIN, como quedo sentado en la parte motiva.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación.

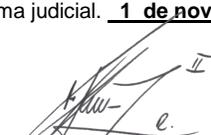
NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 33** que se publica en el portal web de la rama judicial. **1 de noviembre de 2023.**


HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario